CONSEJO DE CUENCA LERMA CHAPALA

Comisión de Operación y Vigilancia BOLETÍN 23

VOLÚMENES MÁXIMOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA SUPERFICIAL PARA LOS SISTEMAS DE USUARIOS DE LA CUENCA LERMA CHAPALA



CICLO NOVIEMBRE DE 2013 – OCTUBRE DE 2014



CONSEJO DE CUENCA LERMA-CHAPALA

BOLETÍN Nº 23

ANTECEDENTES

En agosto de 1991 el Ejecutivo Federal y los ejecutivos de los Estados que conforman la cuenca Lerma-Chapala firmaron un "Acuerdo para llevar a cabo un Programa de Coordinación Especial para la Disponibilidad, Distribución y Usos de las Aguas Superficiales de Propiedad Nacional de la Cuenca Lerma-Chapala". Este acuerdo tuvo como objetivos principales el mejorar la distribución del agua superficial entre los usuarios de la cuenca, así como la recuperación del Lago de Chapala y demás cuerpos de agua. Este acuerdo fue sustituido por el Convenio de Coordinación y Concertación que celebran el ejecutivo Federal y los ejecutivos de los Estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro y previamente los representantes de los usos: Público Urbano, Pecuario, Agrícola, Industrial, Acuícola y Servicios rubricaron dicho documento para llevar a cabo el programa sobre la disponibilidad, distribución y usos de las aguas superficiales de propiedad nacional del área geográfica Lerma-Chapala que se firmó en diciembre del 2004 con el mismo propósito.

Conforme a lo establecido en el Convenio de distribución vigente, a partir del primero de noviembre, la Comisión Nacional del Agua determinará en forma definitiva el escurrimiento generado por cuenca durante los doce meses anteriores, del 1° de noviembre anterior al 31 de octubre, "escurrimiento restituido", el cual será dado a conocer al Consejo de Cuenca Lerma-Chapala, a través de la Comisión de Operación y Vigilancia, conforme se señala en la

cláusula Quinta del Convenio de Distribución vigente, que establece el proceso para aplicar la Política Óptima Conjunta.

Los volúmenes máximos de extracción que se autorizan para cada sistema de usuarios se determinarán por el siguiente procedimiento, el cual se divide en las siguientes fases:

Primera.- Determinación del escurrimiento generado por cuenca.

Segunda.- Determinación de volúmenes máximos de extracción.

Tercera.- Determinación de volúmenes autorizados.

Cuarta.- Ajuste de los volúmenes autorizados.

Quinta.- Presentación ante la Comisión de Operación y Vigilancia del

Consejo de Cuenca.

Sexta.- Seguimiento y evaluación.

En este vigésimo tercer boletín, que tendrá vigencia en el período que inicia el 1º de noviembre de 2013 y concluye el 31 octubre de 2014, se presenta: 1) el comportamiento de la precipitación en la cuenca en el período 2013-2013; 2) la situación de la cuenca al inicio del nuevo período 2013-2014; 3) los volúmenes utilizados en el ciclo que concluyó; y 4) el volumen de escurrimientos restituidos registrados en el ciclo noviembre de 2012 a octubre de 2013.

Por último, se dan a conocer los volúmenes máximos de extracción de agua superficial que se autoriza a cada uno de los sistemas de usuarios de la cuenca Lerma-Chapala para el ciclo noviembre de 2013 a octubre de 2014, conforme a lo establecido en el Convenio de Distribución firmado en diciembre de 2004.

LA PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA, CICLO 2012 - 2013

El valor medio histórico de la precipitación acumulada en la cuenca Lerma Chapala es de 711.5 mm; la precipitación media registrada en el ciclo que acaba de concluir, noviembre de 2012 a octubre de 2013, fue de 738.94 mm, que equivale al 103.85 % del valor medio histórico, es decir, 3.85 % mayor a la media histórica.

En la figura 1 se presenta la precipitación media anual registrada en la cuenca en los últimos 24 años, se observa que después de dos años con precipitaciones menores a la media este último año se superó la media histórica. La distribución temporal de la precipitación para el ciclo 2012 - 2013 se muestra en la figura 2, de donde se puede observar que junio y agosto registraron precipitaciones inferiores a la media, no obstante, julio, septiembre y octubre registraron una precipitación mayor a la media. En la figura 3 se presenta la distribución espacial de la precipitación media anual en la cuenca.

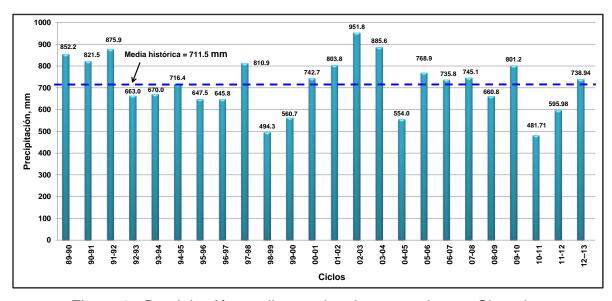


Figura 1.- Precipitación media anual en la cuenca Lerma Chapala.

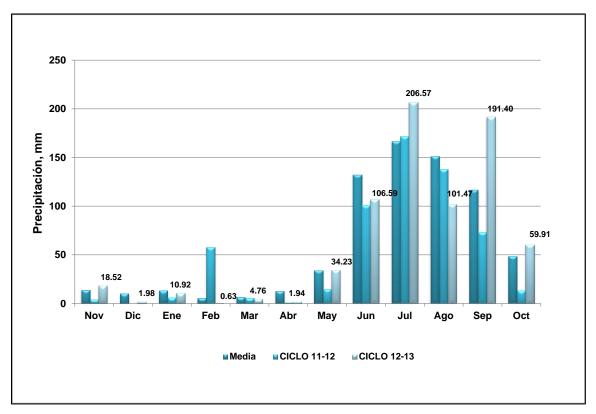


Figura 2.- Distribución mensual de la precipitación.

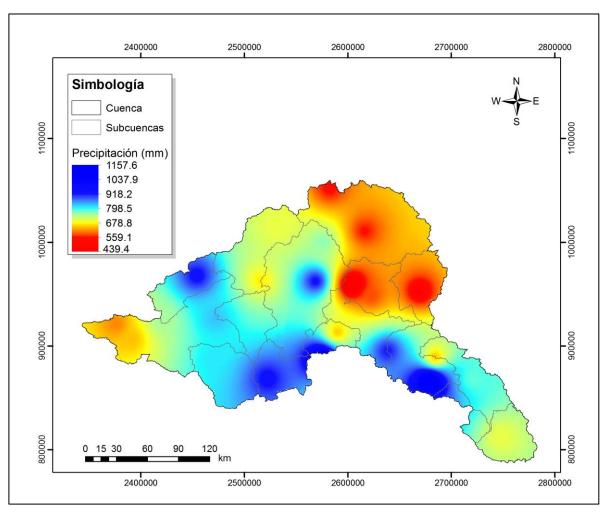


Figura 3.- Precipitación media anual del período noviembre de 2012 - octubre de 2013.

EVOLUCIÓN DE LOS ALMACENAMIENTOS DE LA CUENCA

Al inicio del ciclo 2012 - 2013, el volumen almacenado en los ocho principales embalses de la cuenca, sin considerar el lago de Chapala (Alzate, Ramírez, Tepetitlán, Tepuxtepec, Solís, Allende, Yuriria, M. Ocampo), tenía un valor de 1458.44 hm³, que representa el 76.34 % de su capacidad total de operación (1910.40 hm³) y al finalizar el ciclo, dicho volumen almacenado fue de 1798.60 hm³; esto representó el 94.15 % de la capacidad total de operación. En la figura 4 se muestra la suma de la evolución de los principales almacenamientos.

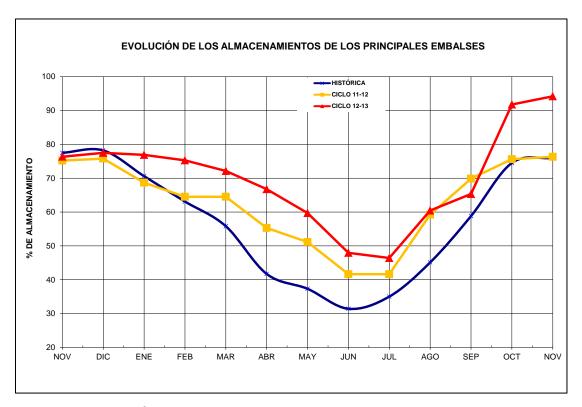


Figura 4.- Evolución del almacenamiento de los principales almacenamientos.

El lago de Chapala registró en el ciclo 2012 - 2013 un almacenamiento máximo de 4010.29 hm³ el 1° de noviembre de 2012, (cota 94.30) y un almacenamiento mínimo de 2800.94 hm³ (cota 93.08) registrado el 13 de junio de 2013. El incremento en el almacenamiento, una vez alcanzado el mínimo, durante el ciclo 2012 - 2013 fue de 898.06 hm³. En la figura 5 se presenta la evolución del almacenamiento del lago de Chapala para el ciclo 2012 - 2013.

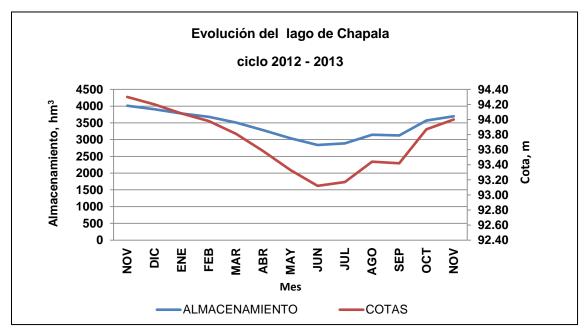


Figura 5.- Evolución del almacenamiento del lago de Chapala en el ciclo 2012 - 2013.

USOS DEL AGUA EN EL CICLO 2012 - 2013

Al concluir el ciclo noviembre de 2012 a octubre de 2013, el volumen aprovechado por los sistemas de usuarios agrícolas de la cuenca sumó un total de 1861.76 hm³ que representa un uso del 89.80 % del volumen autorizado para dicho ciclo. La extracción al lago de Chapala para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Guadalajara fue de 211.57 hm³ que representa el 88.15 % del volumen total autorizado a este usuario para el ciclo.

Al sumar estos dos usos se obtiene un volumen total de uso consuntivo de 2073.33 hm³ que representa un 89.63 % del volumen autorizado de 2313.12 hm³. El único uso no consuntivo de la cuenca es la Planta Hidroeléctrica de Tepuxtepec que turbinó el 100 % del volumen autorizado, que fueron 339.36 hectómetros cúbicos.

En resumen, los diferentes usuarios del agua superficial de la cuenca Lerma-Chapala, aprovecharon 2412.69 hm³, lo cual representó el 90.96 % del volumen total autorizado de 2652.48 hm³. En la tabla 1 se presenta el volumen utilizado por usuario en el ciclo 2012 - 2013.

Tabla 1. Volumen autorizado y usado por usuario en el ciclo 2012 - 2013.

Estado	Usuario	Volumen asignado, hm³	Volumen usado, hm³	% uso
EDO. MÉXICO	DR 033	52.89	52.48	99.22
	P.I ALZATE	21.39	21.23	99.25
	P.I. TEPETITLÁN	15.00	14.88	99.20
MICHOACÁN	DR 045	64.37	62.61	97.27
	DR087	145.91	177.27	121.49
	DR 022	4.86	4.096	84.28
	DR061	160.48	160.37	99.93
	DR024	126.48	83.43	65.96
	P.I. ANGULO	36.48	30.75	84.29
	P.I. DUERO	37.09	37.06	99.92
	GENERAC. TEPUXTEPEC	339.36	339.36	100.00
GUANAJUATO	DR 085	39.83	39.79	99.90
	DR 011	525.62	352.22	67.01
	P.I. LA BEGOÑA	26.50	26.47	99.89
	P.I. PERICOS	10.10	10.09	99.90
JALISCO	DR 013	86.60	73.84	85.27
	P.I. ZULA	57.73	49.23	85.28
	AGUA POTABLE ZMG	240.00	211.57	88.15
EDO. MEX MICH.	P.I. RAMÍREZ	21.39	21.23	99.25
EDO. MEXGTO-MICH	P.I. TEPUXTEPEC	18.33	18.19	99.24
EDO. MEXGTO-MICH-QRO	P.I. SOLÍS	70.06	68.14	97.26
GTO-QRO.	P.I. QRO (AMECHE)	83.16	83.07	99.89
GTO-JAL	P.I. ADJUNTAS	135.67	109.13	80.44
GTO-MICH	P.I. CORRALES	83.72	101.71	121.49
GTO-MICH-JAL	P.I. YURECUARO	147.27	178.92	121.49

Estado	Usuario	Volumen asignado, hm³	Volumen usado, hm³	% uso
MICH - JAL	P.I. CHAPALA	102.19	85.55	83.72
	SUMA USO CONSUNTIVO=	2313.12	2073.33	89.63
	USO NO CONSUNTIVO=	339.36	339.36	100.00
ALDROS7 so le autorizó un increme	TOTAL	2652.48	2412.69	90.96

Al DR087 se le autorizó un incremento de 40 hm³, de los cuales solamente utilizó 31.36 hm³ que se descontaran al siguiente ciclo.

POLÍTICA DE OPERACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL PARA EL CICLO NOVIEMBRE 2013 A OCTUBRE 2014

Según lo establecido en el Convenio de Distribución, que se encuentra vigente para la distribución del agua superficial entre los distintos usuarios, y dado que al 01 de Noviembre de 2013 el almacenamiento en el lago de Chapala es de 3699.00hm³ cota 94.00 m corresponde aplicar la política de distribución **media**, para los sistemas de usuarios de aguas superficiales que dependen del almacenamiento del lago de Chapala.

ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES GENERADOS DE NOVIEMBRE DE 2012 A OCTUBRE DE 2013

La determinación del escurrimiento superficial generado se calcula para cada una de las diecisiete cuencas. A cada cuenca le corresponde uno o más puntos de control que son los sitios donde se miden o calculan los volúmenes de entradas o salidas de cada una.

Para cada cuenca, el escurrimiento se determinará conforme a la expresión matemática de la "NOM-011-CONAGUA-2000, Conservación del recurso agua- Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media

anual de las aguas nacionales", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002, y establecida en la cláusula Quinta del Convenio de Distribución.

ESCURRIMIENTO GENERADO = ESCURRIMIENTO HACIA AGUAS ABAJO - ESCURRIMIENTO DE CUENCAS AGUAS ARRIBA - IMPORTACIONES - RETORNOS + USOS (EN DISTRITOS DE RIEGO + PEQUEÑA IRRIGACION + AGUA POTABLE) + EVAPORACIÓN EN LOS CUERPOS DE AGUA DENTRO DE LA CUENCA + VARIACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE LOS CUERPOS DE AGUA DENTRO DE LA CUENCA + EXPORTACIONES.

La aplicación de las ecuaciones para determinar los escurrimientos generados en cada una de las 17 cuencas dio como resultado los valores mostrados en la tabla 2. En la tabla 3 se presenta el escurrimiento agrupado de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Distribución vigente.

Tabla 2.- Escurrimientos generados en el ciclo 2012 - 2013, por cuenca.

Cuenca	Escurrimiento, hm³
Lerma 1 (Alzate)	349.95
Rio La Gavia (Ramírez)	100.65
Rio Jaltepec (Tepetitlán)	97.42
Lerma 2 (Tepuxtepec)	328.55
Lerma 3 (Solís)	216.37
Rio La Laja 1 (Begoña)	152.64
Rio Querétaro (Ameche)	134.58
Rio La Laja 2 (Pericos)	12.82
Laguna De Yuriria	63.95
Lerma 4 (Salamanca)	146.02
Rio Turbio (Adjuntas)	191.42
Rio Angulo (Angulo)	231.79
Lerma 5 (Corrales)	177.57
Lerma 6 (Yurecuaro)	410.27

Cuenca	Escurrimiento, hm³
Rio Duero (Duero)	455.50
Rio Zula (Zula)	185.28
Lerma 7 (Chapala)	637.89

Tabla 3.- Escurrimientos generados en el ciclo 2012 - 2013, por grupo.

Cuenca	Escurrimiento, hm³
Tepetitlán	97.42
Alzate - Tepuxtepec	876.58
Alzate - Solís	1,092.95
Begoña	152.64
Angulo	231.79
Lerma - Chapala	3,892.68

VOLÚMENES ASIGNADOS PARA EL CICLO 2013 - 2014

De acuerdo con la magnitud del escurrimiento superficial generado en cada cuenca en el período 2012 - 2013, a las políticas de distribución **media** para cada sistema de usuarios de agua potable, distritos de riego y subconjuntos de sistemas de pequeña irrigación así como la disponibilidad real, se calcularon los volúmenes máximos autorizados para el ciclo 2013 - 2014 para cada uno de los sistemas de usuarios, que se dieron a conocer en la CXXXIX reunión ordinaria de la Comisión de Operación y Vigilancia de la Cuenca Lerma Chapala, celebrada el 28 de noviembre de 2013, en la ciudad de Zapopan, Jal.

La aplicación de las ecuaciones para determinar los escurrimientos generados en cada una de las cuencas y las ecuaciones para estimar el volumen autorizado a cada sistema de usuarios, establecidas en el Convenio de Distribución vigente, con excepción de la autorización al DR085, para el cuál se utiliza la política de

distribución aprobada por la Comisión de Operación y Vigilancia de la Cuenca Lerma Chapala el 17 de noviembre de 2010. Cabe mencionarse que el volumen por autorizarse al DR 085 con la nueva política, depende del volumen almacenado el 1° de noviembre en la presa Ignacio Allende considerando como nivel de operación 177 hm³, dio como resultado los valores asignados para el ciclo 2013 - 2014, que se muestran en la tabla 4.

Tabla 4.- Volúmenes por asignar en el ciclo 2013 - 2014, con base en los escurrimientos generados en el ciclo 2012 - 2013.

Almacer	namiento del la		la al 1° de nov ca media	de 2013 de 3	699.00 hm³
Estado	Usuario	Cuenca	Esc. definitivo al 31 de oct (hm³)	Vol. Calculado, (hm³)	Vol. Asignado, (hm³)
	DR 033	TEPETITLAN TEPUXTEPEC	97.42 876.58	32.01 30.07	32.01 30.07
MÉXICO		SUMA	0.0.00	62.08	62.08
	P.I ALZATE	TEPUXTEPEC	876.58	24.85	24.85
	P.I. TEPETITLAN	TEPETITLAN	97.42	17.79	17.79
	DR 045	TEPUXTEPEC	876.58	75.17	75.17
	DR 087	ANGULO	231.79	138.26	138.27
	DR 022	ANGULO	231.79	4.77	4.77
	DR 061	LERMA- CHAPALA	3892.68	195.00	195.00
MICHOACÁN	DR 024	LERMA- CHAPALA	3892.68	154.19	154.19
	P.I. ANGULO	ANGULO	231.79	35.76	35.76
	P.I. DUERO	LERMA- CHAPALA	3892.68	45.75	45.75
	GENERAC. TEPUXTEPEC	TEPUXTEPEC	876.58	394.22	394.22
	DR 085	BEGOÑA	152.64	78.74	78.74
GUANAJUATO	DR 011 (CON P. ORTIZ y Huaní)	SOLÍS	1092.95	546.53	800.00
JOANAJOATO	P.I. LA BEGOÑA	BEGOÑA	152.64	28.13	28.13
	P.I. PERICOS	LERMA- CHAPALA	3892.68	12.32	12.32
JALISCO	DR 013	LERMA-	3892.68	111.05	111.05

Almacenamiento del lago de Chapala al 1° de nov de 2013 de 3699.00 hm³ Política media

Estado	Usuario	Cuenca	Esc. definitivo al 31 de oct (hm³)	Vol. Calculado, (hm³)	Vol. Asignado, (hm³)
		CHAPALA			
	P.I. ZULA	LERMA- CHAPALA	3892.68	70.38	70.38
	AGUA POTABLE ZMG			240.00	240.00
MÉXICO - MICH.	P.I. RAMIREZ	TEPUXTEPEC	876.58	24.85	24.85
MEXICO-GTO- MICH	P.I. TEPUXTEPEC	TEPUXTEPEC	876.58	21.29	21.29
MEX-GTO- MICH-QRO	P.I. SOLIS	SOLÍS	1092.95	73.27	73.27
GTO-QRO.	P.I. QUERETARO	LERMA- CHAPALA	3892.68	101.37	101.37
GTO-JAL	P.I. ADJUNTAS	LERMA- CHAPALA	3892.68	165.40	165.40
GTO-MICH	P.I. CORRALES	LERMA- CHAPALA	3892.68	102.05	84.06
GTO-MICH- JAL	P.I. YURECUARO	LERMA- CHAPALA	3892.68	179.54	147.89
MICH - JAL	P.I. CHAPALA	LERMA- CHAPALA	3892.68	124.57	124.57
		U	SO CONSUNTIVO	2633.12	2836.95
		USO	NO CONSUNTIVO	394.22	394.22
			TOTAL	3027.34	3231.17

Al DR087 se le descuenta lo excedido, 31.96 hm³ y en la misma proporción a la P.I. ligada al mismo y se le prestan 31.96 hm³ que se le suman a su actual asignación, los cuales pagara con un incremento del 5% para no afectar a la cuenca.

El DR011 reservó 87.72 hm³ del ciclo pasado, por lo que se le suman a su actual asignación, y se le prestan 165.75 hm³, los cuales pagara con un incremento del 5% para no afectar a la cuenca.

AI DR087

Notas:

El volumen máximo autorizado para el uso de agua superficial para cada sistema de usuarios, comprende todas las fuentes de abastecimiento, sin embargo, los programas de riego se deberán ajustar a la disponibilidad de cada una de las fuentes de abastecimiento al primero de noviembre de 2013, sin rebasar en su caso, el volumen máximo autorizado, aun cuando la disponibilidad en los almacenamientos fuera mayor.

Se anexa acta de la CXXXIX reunión ordinaria de la Comisión de Operación y Vigilancia de la Cuenca Lerma Chapala, celebrada el 28 de noviembre de 2013, en la ciudad de Zapopan, Jal.

CONSEJO DE CUENCA LERMA-CHAPALA

PRESIDENTE

LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMÍREZ GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

VOCALES

GUBERNAMENTALES

USUARIOS LIC. LEONARDO FRANCISCO OBREGÓN SANTACILIA ANISZ Y C. JOSÉ MARGARITO MARCIAL SÁNCHEZ HURTADO

DR. ERUVIEL AVILA VILLEGAS GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR ACUÍCOLA DE MÉXICO

LIC. JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA

LIC. MANUEL VALERIO ORTIZ, ING. RICARDO **ROSAS RAYA Y LIC. BENEDO BALLESTEROS FLORES**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR AGRÍCOLA

LIC. FAUSTO VALLEJO FIGUEROA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DR. VICENTE AGUINACO BRAVO COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ING. JESÚS GÓMEZ DOMÍNGUEZ, ING. MARIO TREJO CRUZ Y ING. JUAN JOSÉ ILLÁN PARRA

PRESIDENTE

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR **INDUSTRIAL**

MTRO. ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO ING. ALFREDO ESQUIVEL RAMÍREZ Y LIC. GILBERTO AGUIRRE MARISCAL

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR **PECUARIO**

C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN, ARQ. JUAN MARIO DOMÍNGUEZ ALONSO E ING. JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR PÚBLICO-**URBANO**

ING. RAMIRO GONZÁLEZ DE LA CRUZ Y C.P. ALFREDO DEL RAYO LÓPEZ COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR

SERVICIOS

DR. JULIO CÉSAR ORANTES AVALOS COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR **ACADÉMICO**

ING. WOLFGANG JAKOB ATAMOROS COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIEDAD ORGANIZADA

SECRETARIO TÉCNICO MTRO JOSÉ ELÍAS CHEDID ABRAHAM

GERENTE REGIONAL LERMA-SANTIAGO PACÍFICO COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA

SECRETARIO TÉCNICO

RAÚL ANTONIO IGLESIAS BENÍTEZ

GERENTE REGIONAL LERMA-SANTIAGO PACÍFICO COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES

ARQ. JORGE JIMÉNEZ CAMPOS

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. HABIB ABRAHAM WEJEBE MOCTEZUMA

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ING. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ ROMERO

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ING. MIGUEL ANGEL SOLÍS MONTEMAYOR

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

VOCALES USUARIOS LIC. LEONARDO FRANCISCO OBREGÓN SANTACILIA ANISZ Y C. JOSÉ MARGARITO MARCIAL SÁNCHEZ HURTADO

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR ACUÍCOLA

LIC. MANUEL VALERIO ORTIZ, ING. RICARDO ROSAS RAYA Y LIC. BENEDO BALLESTEROS FLORES

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR AGRÍCOLA

DR. VICENTE AGUINACO BRAVO

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ING. JESÚS GÓMEZ DOMÍNGUEZ, ING. MARIO TREJO CRUZ Y ING. JUAN JOSÉ ILLÁN PARRA

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR INDUSTRIAL

ING. ALFREDO ESQUIVEL RAMÍREZ Y LIC. GILBERTO AGUIRRE MARISCAL

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR PECUARIO

C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN, ARQ. JUAN MARIO DOMÍNGUEZ ALONSO E ING. JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR PÚBLICO-URBANO

ING. RAMIRO GONZÁLEZ DE LA CRUZ Y C.P. ALFREDO DEL RAYO LÓPEZ

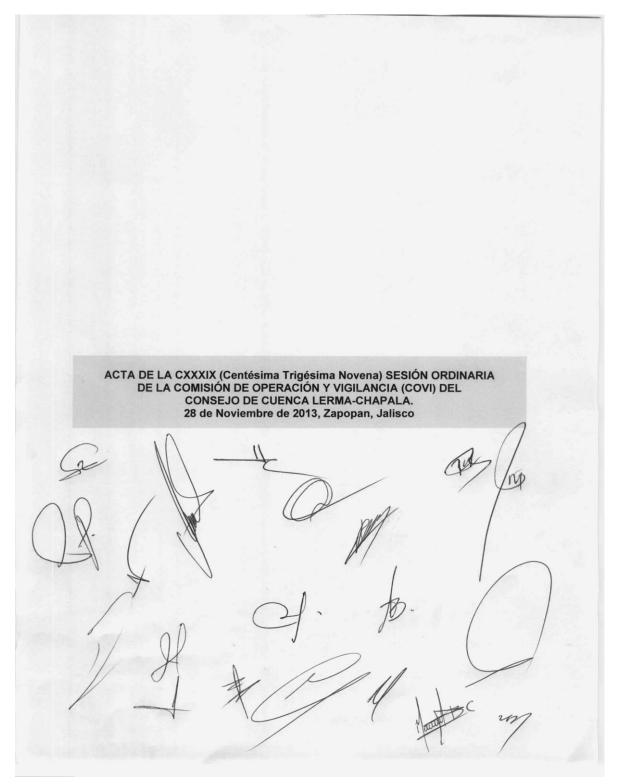
COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR SERVICIOS

DR. JULIO CÉSAR ORANTES AVALOS

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR ACADÉMICO

ING. WOLFGANG JAKOB ATAMOROS

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR SOCIEDAD ORGANIZADA Acta de la CXXXIX sesión ordinaria de la Comisión de Operación y Vigilancia de la Cuenca Lerma Chapala.



ACTA DE LA CXXXIX (Centésima Trigésima Novena) SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA (COVI) DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA-CHAPALA. 28 de Noviembre de 2013, Zapopan, Jalisco

Siendo las 11:00 horas del día 28 de Noviembre de 2013, reunidos en la Sala de Lectura de la Universidad Autónoma de Guadalajara, en Zapopan, Jalisco, y por convocatoria de la Secretaría Técnica, los que participan en esta CXXXIX (Centésima Trigésima Novena) Sesión Ordinaria de la Comisión de Operación y Vigilancia del Consejo de Cuenca Lerma Chapala, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13, 13 Bis 1, 13 Bis 2 y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales; y 1, 15, 25, 26, 27, 42, 44, 45, 46 y 47 de las Reglas Generales de Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuenca Lerma Chapala, procedieron a celebrar la Sesión bajo los siguientes puntos. -----

1.- INTERVIENEN: -

El Secretario Técnico del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala y de la Comisión de Operación y Vigilancia, Mtro. José Elías Chedid Abraham, Director General del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA.

El Representante del Gobierno del Estado de Guanajuato: Ing. Miguel Ángel Solís Montemayor, Director General de Aguas Agrícolas de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.------

El Representante del Gobierno del Estado de Jalisco: Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua.-----

El Representante del Gobierno del Estado de México: Arq. Jorge Jiménez Campos, Coordinador General de la Comisión de la Cuenca del Rio Lerma.

El Representante del Gobierno del Estado de Michoacán: Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero, Coordinador General de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, asiste el Ing. Roberto Arias Bautista.

El Representante del Gobierno del Estado de Querétaro: LAE. Habib Abraham Wejeße Moctezuma, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, asiste el Ing. Jesús Díaz Escárcega.

Los Vocales del Uso Acuícola en el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala: Lic. Leonardo Francisco Obregón Santacilia Anisz y C. José Margarito Marcial Sánchez Hurtado.

Los Vocales del Uso Agrícola en el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala: Lic. Manuel Valerio Ortiz, Ing. Ricardo Rosas Raya y Lic. Benedo Ballesteros Flores.

Página 2 de 10









ACTA DE LA CXXXIX (Centésima Trigésima Novena) SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA (COVI) DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA-CHAPALA. 28 de Noviembre de 2013, Zapopan, Jalisco El Vocal Titular del Uso de Generación de Energía Eléctrica en el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala: Dr. Vicente Aguinaco Bravo. Los Vocales Titulares del Uso Industrial en el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala: Ing. Jesús Gómez Domínguez, Ing. Mario Trejo Cruz e Ing. Juan José Illán Parra. Los Vocales Titulares del Uso Pecuario en el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala: Ing. Alfredo Esquivel Ramírez y Lic. Gilberto Aguirre Mariscal.-Los Vocales Titulares del Uso Público Urbano en el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala: C.P. Enrique Robledo Sahagún, Arq. Juan Mario Domínguez Alonso e Ing. José Enrique Torres López--Los Vocales Titulares del Uso de Servicios en el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala: Ing. Ramiro González de la Cruz y C.P. Alfredo del Rayo López El Vocal Titular del Sector Académico en el Consejo de Cuenca Lerma Chapala: Dr. Julio César Orantes Avalos. -El Vocal Titular de la Sociedad Organizada en el Consejo de Cuenca Lerma Chapala: Ing. Wolfgang Jakob Atamoros. El Vocal Titular de la SEMARNAT: Mtra. Norma Munguía Aldaraca. El Vocal Titular de la SSA: Lic. Mikel Andoni Arriola Peñaloza. El Vocal Titular de la SEDESOL: Lic. Adriana Gonzalez Maíz Flores. El Vocal Titular de la SENER: Lic. Jordy Hernán Herrera Flores. El Vocal Titular de la SAGARPA: Ing. Silverio Rojas Villegas. El Vocal Titular de la SE: Ing. Octavio Rangel Fraustro.-El Vocal Titular de la SHCP: Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez. El Vocal Municipal del Estado de Guanajuato: Lic. Justino Eugenio Arriaga Rojas. El Vocal Municipal del Estado de Jalisco: Ing. Joaquín Huerta Barrios. El Vocal Municipal del Estado de México: Lic. Francisco Javier Eric Sevilla Montes de El Vocal Municipal del Estado de Michoacán: C. Constantino Martinez Hurtado. El Voçal Municipal del Estado de Querétaro: Lic. Roberto Loyola Vera Página 3 de 10

ACTA DE LA CXXXIX (Centésima Trigésima Novena) SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA (COVI) DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA-CHAPALA. 28 de Noviembre de 2013, Zapopan, Jalisco

2.- ORDEN DEL DÍA: La reunión se desarrolló atendiendo los siguientes puntos: ---

- a) Registro de participantes.
- b) Palabras de bienvenida
- c) Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior
- d) Presentación de la "Guía para la formulación del Programa de Gestión del Consejo de Cuenca"
- e) Presentación del "Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación contra la Sequía (PMPMS) del Consejo de Cuenca Lerma Chapala"
- f) Volúmenes por asignar para el ciclo Noviembre 2013 Octubre 2014, conforme a la Cláusula Quinta, Quinta Fase del Convenio de Coordinación y Concertación sobre la Disponibilidad, Distribución y Usos de las Aguas Superficiales de la Cuenca Lerma Chapala.
- g) Comentarios sobre el proceso de elección del Presidente del Consejo de Cuenca Lerma Chapala
- h) Comentarios respecto a la logística de la XII Sesión del Consejo de Cuenca Lerma Chapala
- Asuntos generales
- Lectura de Acuerdos y Firma del Acta
- k) Clausura de la Sesión

3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN: --

Durante el desarrollo de la Sesión, los miembros de la Comisión de Operación y Vigilancia presentes, desahogaron los puntos de la Orden del Día y tomaron los siguientes acuerdos.-

4.- ACUERDOS: -

01.CCLCH.COVI.CXXXIX.- Con base en lo establecido en las fracciones I y VI del Artículo 13 BIS 3 de la Ley de Aguas Nacionales, la COVI instruye a la Secretaría Técnica para que inicie la organización del proceso de actualización para el desarrollo del programa de gestión de este Consejo de Cuenca, para lo cual se considerará là realización de un proceso de planeación participativa que incluya a los integrantes de este órgano colegiado y a quienes, de acuerdo con un análisis de actores previamente realizado, sea necesario incorporar por su influencia en la gestión hídrica local.

02.CCLCH.COVI.CXXXIX.- En relación con las fracciones III, IV y V del Artículo 13 BIS 3 de la Ley de Aguas Nacionales, esta COVI toma conocimiento de que el pasado 22 de marzo fue presentada por el ejecutivo federal la política nacional hídrica, de la cual se derivan las políticas vigentes a escala nacional, regional, estatal y municipal, y cuyo conocimiento es necesario para participar en el ejercieio de planeación para la actualización del programa de gestión de la cuenca.

Página 4 de 10









ACTA DE LA CXXXIX (Centésima Trigésima Novena) SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA (COVI) DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA-CHAPALA. 28 de Noviembre de 2013, Zapopan, Jalisco

03.CCLCH.COVI.CXXXIX.- Una vez publicado el Programa Regional Hídrico Lerma Santiago Pacífico, la Comisión de Operación de Vigilancia establecerá un plazo para que la Secretaría Técnica presente la propuesta del proceso de actualización del programa de gestión, para su revisión, validación y ejecución. Cabe resaltar que el plazo será consensuado por todos sus integrantes, considerando los tiempos necesarios para lograr la concurrencia de recursos públicos y privados para la ejecución de las acciones previstas en el programa de gestión, con la finalidad de promover la coordinación y complementación de las inversiones en materia hídrica, de acuerdo con lo que instruye la fracción VII del Artículo 13 BIS 3 de la Ley de Aguas Nacionales. ------

04.CCLCH.COVI.CXXXIX.- En seguimiento de los trabajos que realiza el Grupo Especializado de Sequía de este Consejo de Cuenca, y en cumplimiento al Acuerdo Seis de la 136 Sesión de la Comisión de Operación y Vigilancia de este Consejo, se presenta en esta sesión el "Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación contra la Sequía (PMPMS) del Consejo de Cuenca Lerma Chapala", elaborado con la participación de los integrantes del propio Consejo y con el apoyo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

05.CCLCH.COVI.CXXXIX.- El "Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación contra la Sequía (PMPMS) del Consejo de Cuenca Lerma Chapala" incorpora los escenarios y propuestas desarrollados en los talleres realizados con los integrantes del Consejo a través del grupo especializado en sequía, y mediante las consultas realizadas con los diferentes comités de usuarios que integran este Consejo de Cuenca.

06.CCLCH.COVI.CXXXIX.- Con base en los acuerdos anteriores, y con fundamento en los artículos 13 Bis 3, fracciones VIII, XVII y XX, y 13 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales, los integrantes del Consejo de Cuenca Lerma Chapala, a través de su Comisión de Operación y Vigilancia, aprueban y validan el contenido del Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación contra la Sequía (PMPMS), y se acuerda proceder a su instrumentación y seguimiento.

OT.CCLCH.COVI.CXXXIX.- Con relación a la instrumentación y seguimiento del PMPMS de este Consejo, se acuerda crear el Grupo Técnico Directivo (GTD) cuyas funciones están contenidas en el mismo Programa. Este GTD estará integrado por un Coordinador, que será la Dirección Técnica del OCLSP, y al menos nueve representantes: un representante por cada uno de los estados con territorio en este Consejo: Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro y al menos 2 Vocales Títulares de los usos agrícola y público urbano y un representante de la Gerencia

08.CCLCH.COVI.CXXXIX.- Se presentaron y aprobaron los volúmenes asignados para el ciclo Noviembre 2013 - Octubre 2014, conforme la Cláusula Quinta, Quinta Fase del Convenio de Coordinación y Concertación sobre la Disponibilidad Distribución y Usos de las Aguas Superficiales de la Cuenca Lerma Chapala, principal instrumento de gestión de este Consejo de Cuenca, en el ciclo mencionado, el cual se anexa a la

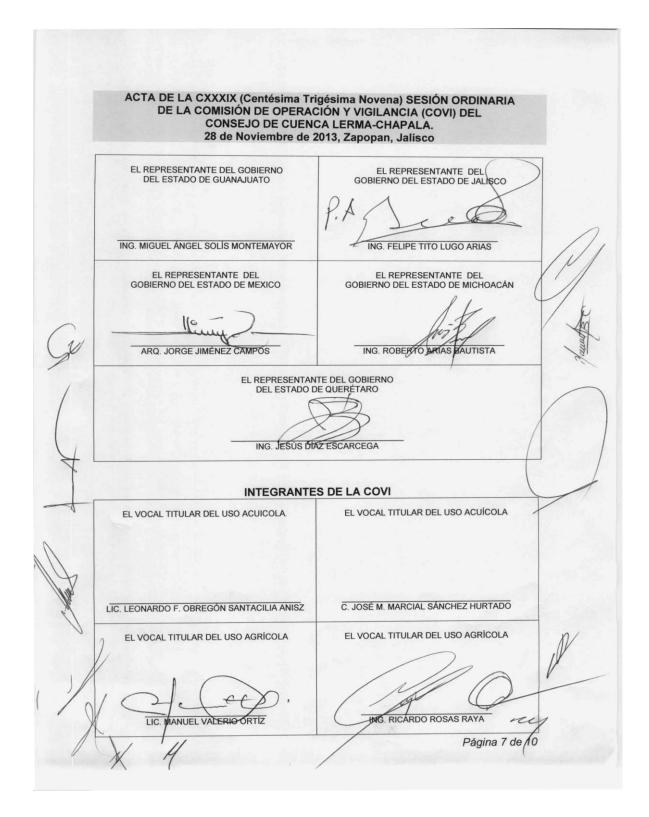
> Página 5 de 10





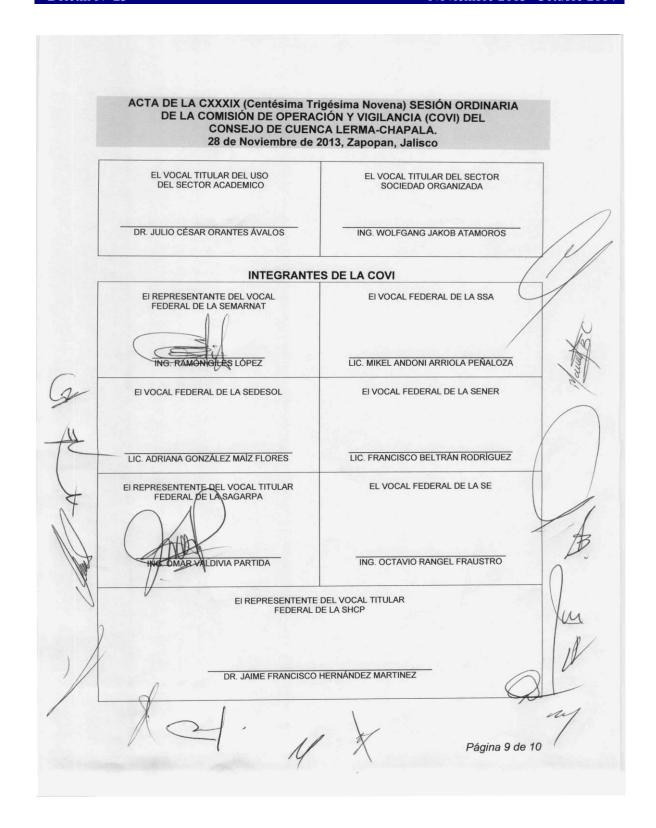
ACTA DE LA CXXXIX (Centésima Trigésima Novena) SESIÓN ORDINARIA

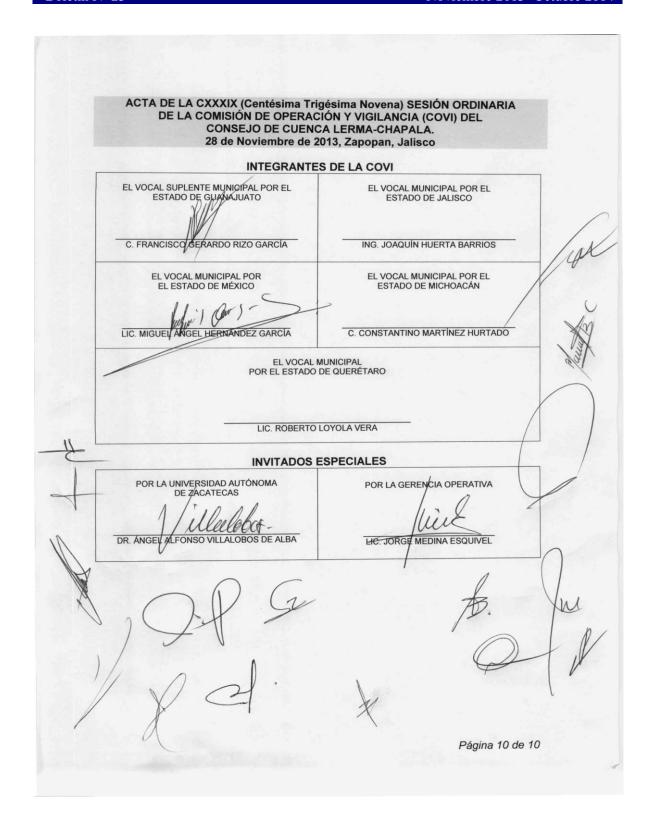
DE LA COMISIÓN DE OPERACI CONSEJO DE CUENCA 28 de Noviembre de 20	A LERMA-CHAPALA.	
presente		
O9.CCLCH.COVI.CXXXIX Con fundar Decimo Primera del Convenio de Coordin Ejecutivo Federal y los Ejecutivos de los Michoacán y Querétaro y los Representant Agrícola, Industrial, Pecuario, Público Urbano sobre Disponibilidad, Distribución y Usos Nacional del Área Geográfica Lerma-Chapal base en el análisis realizado por el Grupo de anticipo de 165.75 Hm3 para el DR 011 y 31 el Ciclo 2013-2014.	nación y Concertación celebrado entre el Estados de Guanajuato, Jalisco, México, tes de los Usuarios de los usos Acuícola, o y Servicios, para llevar a cabo el Programa de las Aguas Superficiales de Propiedad ala, firmado el 14 de Enero de 2005, y con ordenamiento y Distribución, se aprueba el .96 Hm3 para el DR 087, y se considera en	aumin B C
10.CCLCH.COVI.CXXXIX Con fundar Generales de Integración, Organización y Lerma Chapala, y en atención a la convo Consejo de Cuenca, emitida por la Secretar reciben la propuesta de candidato, emitida Vocal del Uso en Servicios, a favor del Arq. Gobierno del Edo. de México. La cual será a nstancia correspondiente.	Funcionamiento del Consejo de Cuenca decatoria para elección del Presidente del ría Técnica el 18 de Octubre de 2013, se por el Ing. Ramiro González de la Cruz, Jorge Jiménez Campos, representante del analizada jurídicamente y será enviada a la	The state of the s
11.CCLCH.COVI.CXXXIX La próxima e de Marzo de 2014, en el Estado de Michenvitaciones indicando fecha y hora de la misr	noacán. La Secretaría Técnica enviará las ma.	1
V ASUNTOS GENERALES:		
VI CIERRE DEL ACTA: No habiendo otro a siendo las 13:00 hrs. del día de su inicio, firma la presente la lista de asistencia que d Gubernamentales, de los miembros de la As Chapala y de invitados especiales.	nando al calce los participantes y adjuntando da fe de la asistencia de Representantes samblea de Usuarios de la Cuenca Lerma-	
		A
INTEGRANTES	DE LA COVI	1
EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENCA	EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA	1
		na
ING. ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA	MTRO, JOSÉ ELÍAS CHEDID ABRAHAM	1
1	Página 6 de 10	Y



ACTA DE LA CXXXIX (Centésima Trigésima Novena) SESIÓN ORDINARIA

EL VOCAL TITULAR DEL USO AGRÍCOLA	EL VOCAL SUPLENTE DEL USO EN GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
LIC. BENEDO BALLESTEROS FLORES	ING. FRANCISCO J. HERNÁNDEZ VICICONTI
EL VOCAL TITULAR DEL USO INDUSTRIAL	EL VOCAL TITULAR DEL USO INDUSTRIAL
ING. JESÚS GÓMEZ DOMÍNGUEZ	ING. JUAN JOSÉ ILLAN PARRA
EL VOCAL TITULAR DEL USO INDUSTRIAL	EL VOCAL TITULAR DEL USO PECUARIO
14	
Manual 12 C	//
C. MARISOL BENÍTEZ CARRANZA	LIC. GILBERTO AGUIRRE MARISCAL
EL VOCAL TITULAR DEL USO PECUARIO	EL VOCAL TITULAR DEL USO PÚBLICO URBANO.
ING. ALFREDO ESQUIVEL RAMIREZ	C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN
	EL VOCAL TITULAR DEL USO
EL VOCAL) TITLAR DEL USO PÚBLICO URBANO.	PÚBLICO URBANO
M	100
C. JUAN LINARES ZÁRATE	ING. JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ
EL VOCAL TITULAR DEL USO DE SERVICIOS	EL VOCAL TITULAR DEL USO DE SERVICIOS
ING. RAMIRO GONZÁLEZ DE LA CRUZ	C.P. ALFREDO DEL RAYO LÓPEZ





200123	USUARIO	CUENCA	ESCURR. FINAL al 1	VOL. (hm3)	VOL. (hm3)
			(cillin) Ci (AOM	CALCULO	ASIGNAR
		TEPETITLAN	97.42	32.01	32.01
	DR 033	TEPUXTEPEC	876.58	30.07	30.07
MEXICO		SUMA		62.08	62.08
	P.I ALZATE	TEPUXTEPEC	876.58	24.85	24.85
	P.I. TEPETITLAN	TEPETITLAN	97.42	17.79	17.79
	DR 045	TEPUXTEPEC	876.58	75.17	75.17
	DR 087 (2,4)	ANGULO	231.79	138.26	138.26
	DR 022	ANGULO	231.79	4.77	4.7
	DR 061	LERMA-CHAPALA	3,888.25	195.00	195.00
MICHOACAN	DR 024	LERMA-CHAPALA	3,888.25	154.19	154 19
	P.I. ANGULO	ANGULO	231.79	35.76	35 76
	P.I. DUERO	LERMA-CHAPALA	3,888.25	45.75	45.75
	GENERAC. TEPUXTEPEC	TEPUXTEPEC	876.58	394.22	394.22
	DR 085	BEGOÑA	152.64	78.74	7874
GUANAJUATO	DR 011 (CON P. ORTIZ y HUANIMARO) (3,5)	SOLIS	1,092.95	546.53	800.00
	P.I. LA BEGOÑA	BEGOÑA	152.64	28.13	28.13
	P.I. PERICOS	LERMA-CHAPALA	3,888.25	12.32	12.32

DR 013	COLINCA	ol 4 Con/42	(hm3)	(011111)
		(hm3)	CALCULO	POR
	LERMA-CHAPALA	3,888.25	111.05	111.05
JALISCO F.I. ZULA	LERMA-CHAPALA	3,888.25	70.38	70.38
AGUA POTABLE ZMG	C		240.00	240.00
MEXICO - MICH. P.I. RAMIREZ	TEPUXTEPEC	876.58	24.85	24.85
MEXICO-GTO-MICH P.I. TEPUXTEPEC	TEPUXTEPEC	876.58	21.29	21.29
MEX-GTO-MICH-QRO P.I. SOLIS	SOLIS	1,092.95	73.27	73.27
GTO-QRO. P.I. QRO (AMECHE)	LERMA-CHAPALA	3,888.25	101.37	101.37
GTO-JAL P.I. ADJUNTAS	LERMA-CHAPALA	3,888.25	165.40	165.40
GTO-MICH P.I. CORRALES	LERMA-CHAPALA	3,888.25	102.05	84.06
GTO-MICH-JAL P.I. YURECUARO	LERMA-CHAPALA	3,888.25	179.54	147.89
MICH - JAL P.I. CHAPALA	LERMA-CHAPALA	3,888.25	124.57	124.57
USO CONSUNTIVO			2,633.12	2,836.95
USO NO CONSUNTIVO			394.22	394.22
TOTAL		The standard of the	3,027.34	3,231.17